Armenia, septiembre de 2026

Doctor(a)
LAURA VICTORIA GÓMEZ SUÁREZ
Secretaria General
Corporación Concejo Municipal de Armenia (Q)
Armenia, Quindío

Referencia: Solicitud de certificado requerida por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

De la manera más respetuosa, y en atención a la necesidad y labores efectuadas por este despacho, y al asunto de la referencia me permito informarle que la Corporación Concejo Municipal de Armenia requiere suscribir contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con el siguiente objeto:

> **OBJETO:** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO, EN LOS DISTINTOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REALIZAN AL INTERIOR DE ESTA DEPENDENCIA.

Perfil: Bachiller.

Por lo anterior, de manera respetuosa le solicito se sirva certificar si en la planta de cargos de la Corporación existe o no personal suficiente para apoyar el objeto antes mencionado.

Atentamente,

CRISTHIAN CAMILO FERNÁNDEZ MORALES
Presidente Corporación Concejo Municipal de Armenia (Q)

Proyectó: Carolina Zuluaga Arango-Abogada Contratista
Revisó: Jorge Eduardo Gómez-Abogado Contratista

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA

CERTIFICA:

Que, en la planta de personal de la Corporación Concejo Municipal de Armenia, existen 25 cargos de planta, de los cuales son: 1 secretario de despacho, 1 asesor, 1 asesor de planeación, 2 profesionales universitarios, 3 secretarios, 3 celadores, 2 servicios generales, 12 auxiliares administrativos.

Que la planta mencionada anteriormente es insuficiente para prestar servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento a la secretaría general de la corporación concejo municipal de Armenia Quindío, en los distintos procesos y procedimientos administrativos que se realizan al interior de esta dependencia.

La presente constancia se expide a los ocho (08) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026) a solicitud del Presidente de la Corporación.

Atentamente,

LAURA VICTORIA GÓMEZ SUAREZ
Secretaria General
Corporación Concejo Municipal de Armenia (Q)